CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GAS011002F2A Registro Federal de Contribuyentes

GASADER Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15030050211 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ DE IGNACIO

DE LA LLAVE A 19 DE ABRIL DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	GAS011002F2A	
Denominación/Razón Social:	GASADER	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	25 DE ENERO DE 2002	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	25 DE ENERO DE 2002	

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:93640	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: FEDERAL MARTINEZ DE LA TORRE-SAN RAFAEL NAUTLA	Número Exterior: KM 66200
Número Interior:	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: MARIA DE LA TORRE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MARTINEZ DE LA TORRE
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: ORILLA DE CARRETERA
Y Calle: ORILLA DE CARRETERA	

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta en territorio nacional de gasolina y diésel	90	01/01/2014	
2	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	10	24/09/2012	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/02/2018			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/02/2018			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2023/04/19|GAS011002F2A|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| L1nuCL0sbxemtQURO1Yz4u1sT9khpGWZa84UoDNBYYV7UB4DIYxCo5YvBNM1aGayI781kDZY4S/liQKlbug6

0caPP63/oLYSDWb3xlyyL0be3pe1N/LcRgsTEFQeULjB3ZZ8O0oJJNqlwpY/UXfa2llyY8ZSUjOFjCtF2lTVDr8=

Página [2] de [3]











